SELLO 4º 40. MRS. — AÑO DE 1821.
FERD. VII. D. G. ET CONST. MONARC. HISPAN. REX. 1821

festando el Parreño no tenia metalico en el acto pero que unicamente podria entregar el Yeso necesario p.a la obra del cuarto de Prevencion de Milicia Nacional q.e se devia executar en estas Casas Consistoriales y con efecto lo ha realizado de cincuenta fanegas del moreno y cinco del blanco. Y entendido p.r este Ayuntam.to acuerda se le abone en cuenta dha cantidad p.r los medios establecidos.

Sobre reparto de Dros. de Consumo

Vióse un oficio del S.r Subdo. int.o de Rentas de esta Provincia maritima, referente al reparto sobre derechos de consumo. Y entendido p.r este Ayuntamiento acuerda se cite p.a cuando el S.r Presid.te lo tenga a bien p.a resolver en el particular.

Solicit.d de D. Juan Echeniq.e pidiendo Certif. del mote de su alistam.to p.a la Mil.a N.l

Vióse una Instancia de D. Juan Echeniq.e de esta vecindad, Individ.o del Batallon de la Milicia Nacion.l de la Ley p.r la q.e solicita se le libre una certificacion de su mote en el alistam.to gral. p.a la formacion de dho Batallon. Y entendido p.r este Ayuntam.to acuerda